



## SAN LUIS, 30 SEP 2019

VISTO:

El EXP-USL 13156/2019. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, Área Preparatoria, Departamento de Fonoaudiología; y:

## CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Preparatoria, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Mariana Ángela CONIGLIO GIULCOVICH, quien accedió a un cargo de mayor Jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS Nº 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 9 de septiembre de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que la Directora del Departamento de Fonoaudiología, a solicitud de la Secretaria General, informa que el cargo es de carácter Suplente y hasta el reintegro de su titular.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes publica y abierta, para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, Área Preparatoria, Departamento de Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 3°.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25° de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 4°.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 7 de octubre de 2019 y hasta el día 9 de octubre de 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5°.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

## TITULARES:

Esp. María Elena PEREYRA FLORES .-

Lic. Roxanna Claudia MARTINO.-

Lic. Mariana Ángela CONIGLIO GIULCOVICH.-

SUPLENTES:

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Med: Gabriel Fernando PIRAN ARCE .-

Lic. Elisa Belén GÓMEZ.-





ARTICULO 6°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº

807

a.g.

Esp. Ana Maria Gay

Fac. de Cs. de la Salud

racultad de Ca. de la Salud

UNSL